

PROMUEVE IEEM CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA ENTRE ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR

- El Consejero Electoral del IEEM, Miguel Ángel García Hernández, impartió la conferencia “IEEM-INE nuevo esquema de coordinación electoral” ante alumnos del Tecnológico de Monterrey, Sede Metepec.

Las elecciones en México han evolucionado notoriamente en los últimos años, y ha sido a tal grado que en la actualidad se tiene un sistema electoral cuyo modelo se caracteriza porque uniforma a nivel nacional la forma de organizar las elecciones, advirtió el Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, Miguel Ángel García Hernández, al impartir la conferencia “IEEM-INE nuevo esquema de coordinación electoral”, dictada ante alumnos del Tecnológico de Monterrey, Sede Metepec.

Mediante una detallada exposición, Miguel Ángel García Hernández expuso la evolución que ha registrado nuestro sistema electoral, cuya esencia ha sido dar la posibilidad a los ciudadanos para que ejerzan sus derechos político electorales, y con la última reforma político-electoral se construyó un modelo en el que existe amplia coordinación entre los organismos electorales administrativos federal y locales.

Durante su disertación explicó el momento en que se dio el surgimiento de los cargos de representación proporcional, así como el paso de un sistema de partido hegemónico a uno de corte democrático, además de dar a conocer las circunstancias que propiciaron que las mujeres empezaran a ejercer el voto, lo que muestra que se busca consolidar un sistema democrático.

Asimismo, destacó que a partir de 1990 surgió el Instituto Federal Electoral, el cual se integró con ciudadanos a partir de 1996, lo cual fue un gran avance, lo que también se reprodujo en cada una de las entidades federativas, por lo que en ese año también surgió el IEEM, integrado con ciudadanos como Consejeros Electorales.

Con la reforma político-electoral de 2014, se establecieron nuevas figuras en los ordenamientos legales, la cual tuvo como contexto el Pacto por México, que se efectuó con la finalidad de ampliar el proceso democratizador, y abrir aún más el abanico en que los mexicanos pueden elegir a sus representantes, y también se está propiciando establecer políticas bajo principios de equidad de género.

Es una ley general que rige para todos que es de carácter obligatorio, explicó que de un Código Electoral que se tenía ahora se compone de cinco ordenamientos, generando un sistema electoral que es regido por el ahora Instituto Nacional Electoral encargado de organizar las elecciones de Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales, y establece lineamientos que deben observar los organismos electorales locales.

Aunado a ello, también define la integración de los Consejos de los organismos electorales locales, lo que efectuó, como se observa en el caso del Estado de México, aplicando criterios de equidad de género

Agregó que cuando hay elecciones concurrentes, se establece una coordinación con los Organismos Públicos Electorales (Oples), y bajo este nuevo marco el IEEM organiza las elecciones de Gobernador, Diputados locales y Ayuntamientos.

Con estas actividades académicas el IEEM propicia un acercamiento con estudiantes de nivel medio superior, a fin de proporcionarles información que les permita participar en el espacio público.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social